Moción de Orden del Día N° 1847

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
26 ENE 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora..... 17:13

MOCIÓN DE SALUDO

"78° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE PILLUANA, DE LA PROVINCIA DE PICOTA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pilluana fue creado mediante la Ley N°9941 del 31 de enero de 1944, en el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de Pilluana es uno de los diez distritos que conforman la provincia de Picota, del departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 239.27 km^2, ubicado a una altitud media de 302 msnm y cuenta con una población, según el INEI de 865 habitantes (censo 2017).

Que, las principales actividades económicas del distrito de Pilluana es la agricultura, el comercio y el turismo; basada en la producción de cacao, plátano y maíz.

Que, el distrito de Pilluana limita por el Norte con la provincia de San Martín; por el Sur con el distrito de Pucacaca; por el Este con el distrito de Tres Unidos y por el Oeste con el distrito de Buenos Aires.

Que, el distrito de Pilluana es turísticamente atractiva, en especial, por sus aguas termales y la mina de sal que se observa durante el recorrido hacia la localidad de Pilluana.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Pilluana, por su 78° aniversario de creación política.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Pilluana al celebrarse el día 31 de enero de 2022, su septuagésimo octavo aniversario de creación política, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Ulpiano Vela Muñoz, alcalde de la municipalidad distrital de Pilluana, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a la ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/01/2022 14:23:17-0500

Lima, 24 de enero de 2022

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206